

MODIFICACIÓN No. 2
INVITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 45 SMMLV
JEP-IPINF-04-2019

OBJETO: “SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES (TOKEN SIIF)”

De conformidad con el literal b) del numeral 2.3.1.3 Procedimiento, del Manual de Contratación de la JEP y el Documento justificativo de la Contratación del método de selección, el Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura en uso de sus facultades legales expide la Modificación No. 2 a las Reglas de la Invitación, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, por lo que efectuará la siguiente modificación:

Primero: Dejar sin efecto el numeral segundo de la Modificación Nro. 1 a las Reglas de la Invitación, publicada el 13 de noviembre de 2019. Por lo anterior se mantiene el contenido y requisitos del Anexo Técnico publicado el 12 de noviembre de 2019 junto con el Documento Justificativo de la Contratación.

Los demás aspectos no modificados continúan vigentes.

Dado en Bogotá, D. C., el 14 de noviembre de 2019

(original firmado por)

GABRIEL AMADO PARDO
Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura

Proyectó: Juan Segovia – Contratista Subcon
Revisó: John Maldonado – Profesional Subcon
Gonzalo Avila P - Subdirector de Contratación (E)
Angela Maria Mora – Directora de Asuntos Jurídicos